

VIII legislatura Parlamento Número 228
Año 2014 de Canarias 23 de junio

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: http://www.parcan.es

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CON	ΓESTA	CION	IES
-----	-------	------	-----

8L/PE-5887 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.**^a **Aurora Jesús del Rosario Vela**, del **GP Popular**, sobre afectados por la regulación de empleo de Funcatra con sentencia de despido nulo o improcedente, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Página 4

8L/PE-6413 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.**^a **Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre beneficiarios de las subvenciones a instalaciones de energías renovables en 2013, dirigida al Gobierno.

Página 4

8L/PE-6414 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.**^a **Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre beneficiarios de las subvenciones a instalaciones de energías renovables en 2013, dirigida al Gobierno.

Página 5

8L/PE-6829 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.**^a **Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre proyectos para desarrollo e implantación de energías renovables con Fondos Europeos, dirigida al Gobierno.

Página 6

8L/PE-6830 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.**^a **Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre proyectos para desarrollo e implantación de energías renovables con Fondos Europeos, dirigida al Gobierno.

Página 7

8L/PE-6924 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.**^a **Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre cuantías destinadas a la instalación de energías renovables en Lanzarote en 2013, dirigida al Gobierno.

Página 8

8L/PE-6969 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre cantidades recibidas por Datages Soluciones, SL, dirigida al Gobierno.

Página 8

8L/PE-7199 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre el muelle de Morro Jable, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Página 9

8L/PE-7200 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre el proyecto de la nueva dársena deportiva de Morro Jable, Marina Jandía, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 10

- **8L/PE-7201** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre el proyecto de la nueva dársena deportiva de Morro Jable, Marina Jandía, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 11
- **8L/PE-7202** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre el proyecto de la nueva dársena deportiva de Morro Jable, Marina Jandía, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 11
- **8L/PE-7203** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre el proyecto de la nueva dársena deportiva de Morro Jable, Marina Jandía, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 12
- **8L/PE-7232** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre índice de ocupación en el Hospital Nuestra Señora de los Reyes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

 Página 13
- **8L/PE-7233** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre índice de ocupación en el Hospital General de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

 Página 14
- **8L/PE-7234** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre índice de ocupación en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

 Página 14
- **8L/PE-7235** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre índice de ocupación en el Hospital Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

 Página 15
- **8L/PE-7236** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre índice de ocupación en el Hospital Universitario de Nuestra Señora de Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

 Página 16
- **8L/PE-7237** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre índice de ocupación en el Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

 Página 17
- **8L/PE-7238** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre índice de ocupación en el Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 17
- **8L/PE-7239** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre índice de ocupación en el Complejo Hospitalario Doctor José Molina Orosa, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

 Página 18
- **8L/PE-7240** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre índice de ocupación en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

 Página 19
- **8L/PE-7241** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre estancia en hospitales, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 20
- **8L/PE-7242** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre estancia en hospitales en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

 Página 20
- **8L/PE-7243** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre estancia en hospitales en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

 Página 21

8L/PE-7244 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre estancia en hospitales en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 22

- **8L/PE-7245** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre número de camas en hospitales, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

 Página 22
- **8L/PE-7247** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre camas en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

 Página 23
- **8L/PE-7248** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre camas en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

 Página 24
- **8L/PE-7250** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre actas de inspección por vertidos al mar de agua residual en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 25
- **8L/PE-7251** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre actas de inspección por vertidos al mar de agua residual en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 26
- **8L/PE-7252** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre expedientes sancionadores por vertidos al mar de agua residual en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 27
- **8L/PE-7253** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre expedientes sancionadores por vertidos al mar de agua residual en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 27
- **8L/PE-7254** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre actas de inspección por residuos en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

 Página 28
- **8L/PE-7255** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre actas de inspección por residuos en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

 Página 29
- **8L/PE-7256** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre expedientes sancionadores por residuos en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 30
- **8L/PE-7257** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre expedientes sancionadores por residuos en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 31

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-5887 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D. Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre afectados por la regulación de empleo de Funcatra con sentencia de despido nulo o improcedente, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 337, de 11/12/13.)

(Registro de entrada núm. 4.431, de 2/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de junio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.-Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.1.- De la Sra. diputada D.ª Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre afectados por la regulación de empleo de Funcatra con sentencia de despido nulo o improcedente, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Aurora Jesús del Rosario Vela, del Grupo Parlamentario Popular,

AFECTADOS POR LA REGULACIÓN DE EMPLEO DE FUNCATRA CON SENTENCIA DE DESPIDO NULO O IMPROCEDENTE,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Le informamos que las personas afectadas son 16 trabajadores."

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de junio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6413 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre beneficiarios de las subvenciones a instalaciones de energías renovables en 2013, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 25, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 4.432, de 2/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de junio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.-Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.2.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre beneficiarios de las subvenciones a instalaciones de energías renovables en 2013, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular,

BENEFICIARIOS DE LAS SUBVENCIONES A INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Consejería de Empleo, Industria y Comercio publicó la Orden de 22 de abril de 2013, por la que se efectuaba la convocatoria para el año 2013, de concesión de subvenciones destinadas a instalaciones de energías renovables, en el marco de la Orden de 6 de agosto de 2010, por la que se aprobaron las bases reguladoras que regirán las subvenciones destinadas a instalaciones de energías renovables, dicha convocatoria se resolvió mediante la Resolución de 26 de septiembre de 2013, por la que se resuelve de manera definitiva la convocatoria de subvenciones destinadas a instalaciones de energías renovables, para el ejercicio 2013 en la que se concedió subvención a 13 beneficiarios."

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de junio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6414 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre beneficiarios de las subvenciones a instalaciones de energías renovables en 2013, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 25, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 4.433, de 2/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de junio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.-Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.3.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre beneficiarios de las subvenciones a instalaciones de energías renovables en 2013, dirigida al Gobierno.

Acuerdo

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular,

BENEFICIARIOS DE LAS SUBVENCIONES A INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Consejería de Empleo, Industria y Comercio publicó la Orden de 22 de abril de 2013, por la que se efectuaba la convocatoria para el año 2013, de concesión de subvenciones destinadas a instalaciones de energías renovables, en el marco de la Orden de 6 de agosto de 2010, por la que se aprobaron las bases reguladoras que regirán las subvenciones destinadas a instalaciones de energías renovables, dicha convocatoria se resolvió mediante la Resolución de 26 de septiembre de 2013, por la que se resuelve de manera definitiva la convocatoria de subvenciones destinadas a instalaciones de energías renovables, para el ejercicio 2013 en la que se concedió subvención a 13 beneficiarios.

Isla	Municipio	Nº de Expedientes
	La Villa de La Matanza de Acentejo	1
	Arico	1
Tenerife	Garachico	1
	El Rosario	1
	Arona	1
Gran Canaria	San Bartolomé de Tirajana	2
Gran Canana	Mogán	1
	Tijarafe	1
La Palma	Los Llanos de Aridane	1
	Breña Alta	1
La Gomera	Hermigua	1
Lanzarote	Yaiza	1

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de junio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6829 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D. ^aAstrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre proyectos para desarrollo e implantación de energías renovables con Fondos Europeos, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 50, de 24/2/14.)

(Registro de entrada núm. 4.434, de 2/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de junio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.4.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre proyectos para desarrollo e implantación de energías renovables con Fondos Europeos, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular,

PROYECTOS PARA DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES CON FONDOS EUROPEOS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Consejería de Empleo, Industria y Comercio no tiene proyectos específicos abiertos destinados al desarrollo e implantación de las energías renovables, para cada una de las islas con Fondos Europeos.

Dentro la política de fomento e implantación de las energías renovables para las Islas Canarias, se ha publicado la Orden de 19 de febrero de 2014, por la que se efectúa convocatoria para el año 2014, de concesión de subvenciones destinadas a instalaciones de energías renovables, en el marco de la Orden de 20 de diciembre de 2013, por la que se aprueban las bases reguladoras que regirán las subvenciones destinadas a instalaciones de energías renovables. Estas subvenciones se engloban dentro del Programa Operativo de Canarias, que establece una serie de objetivos intermedios entre los cuales cabe citar "la mejora de la eficiencia y diversificación energética, impulsando la implantación de las energías alternativas y las energías renovables" y que son cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo de Canarias 2007-2013, a través del Eje 4, temas prioritarios categorías de gasto 39, 40, 41 y 42, con una tasa de cofinanciación del 85%. Esta convocatoria está soportada por un crédito presupuestario que asciende a la cantidad de 1.000.000,00 euros. Se encuentra en fase de subsanación de solicitudes, por lo que todavía no se conocen los beneficiarios.

Existen otros proyectos en fase de diseño y solicitud a distintos organismos de la Unión Europea, que al no estar aprobados por los estos, no es posible informar sobre su repercusión en cada isla."

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de junio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6830 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D. ^aAstrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre proyectos para desarrollo e implantación de energías renovables con Fondos Europeos, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 50, de 24/2/14.)

(Registro de entrada núm. 4.435, de 2/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de junio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.5.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre proyectos para desarrollo e implantación de energías renovables con Fondos Europeos, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular,

PROYECTOS PARA DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES CON FONDOS EUROPEOS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Esta pregunta parece relacionada con la PE-6829, por lo que se reproduce y amplía la respuesta de la misma.

La Consejería de Empleo, Industria y Comercio no tiene proyectos específicos destinados al desarrollo e implantación de las energías renovables específicos para cada una de las islas con Fondos Europeos.

La Consejería de Empleo, Industria y Comercio publicó la Orden de 22 de abril de 2013, por la que se efectuaba la convocatoria para el año 2013, de concesión de subvenciones destinadas a instalaciones de energías renovables, en el marco de la Orden de 6 de agosto de 2010, por la que se aprobaron las bases reguladoras que regirán las subvenciones destinadas a instalaciones de energías renovables. Dicha convocatoria se resolvió mediante la Resolución de 26 de septiembre de 2013, por la que se resuelve de manera definitiva la convocatoria de subvenciones destinadas a instalaciones de energías renovables para el ejercicio 2013, en la que se concedió subvención a un beneficiario en Lanzarote con una cuantía de 60.000 euros para un proyecto de sustitución de calderas por una única caldera centralizada de biomasa y que ya está ejecutado.

Dentro del fomento e implantación de las energías renovables para las Islas Canarias se ha publicado la Orden de 19 de febrero de 2014, por la que se efectúa convocatoria para el año 2014, de concesión de subvenciones destinadas a instalaciones de energías renovables, en el marco de la Orden de 20 de diciembre de 2013, por la que se aprobaron las bases reguladoras que regirán las subvenciones destinadas a instalaciones de energías renovables. Estas subvenciones se encuentran enmarcadas dentro del Programa Operativo de Canarias, que establece una serie de objetivos intermedios entre los cuales cabe citar "la mejora de la eficiencia y diversificación energética, impulsando la implantación de las energías alternativas y las energías renovables" y que son cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo de Canarias 2007-2013, a través del Eje 4, temas prioritarios categorías de gasto 39, 40, 41 y 42, con una tasa de cofinanciación del 85%. Esta convocatoria tiene un importe del crédito presupuestario que asciende a la cantidad de 1.000.000,00 euros y todavía no se ha resuelta, actualmente encontrándose en fase de subsanación de solicitudes."

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de junio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6924 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre cuantías destinadas a la instalación de energías renovables en Lanzarote en 2013, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 68, de 11/3/14.)

(Registro de entrada núm. 4.436, de 2/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de junio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.6.- De la Sra. diputada D. ^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre cuantías destinadas a la instalación de energías renovables en Lanzarote en 2013, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular,

CUANTÍAS DESTINADAS A LA INSTALACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN LANZAROTE EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Consejería de Empleo, Industria y Comercio publicó la Orden de 22 de abril de 2013, por la que se efectuaba la convocatoria para el año 2013, de concesión de subvenciones destinadas a instalaciones de energías renovables, en el marco de la Orden de 6 de agosto de 2010, por la que se aprueban las bases reguladoras que regirán las subvenciones destinadas a instalaciones de energías renovables. Dicha convocatoria se resolvió mediante la Resolución de 26 de septiembre de 2013, por la que se resuelve de manera definitiva la convocatoria de subvenciones destinadas a instalaciones de energías renovables para el ejercicio 2013, en la que se concedió subvención a un beneficiario en Lanzarote con una cuantía de 60.000 euros para un proyecto de sustitución de calderas por una única caldera centralizada de biomasa."

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de junio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6969 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre cantidades recibidas por Datages Soluciones, SL, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 80, de 19/3/14.)

(Registro de entrada núm. 4.437, de 2/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de junio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.7.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre cantidades recibidas por Datages Soluciones, SL, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CANTIDADES RECIBIDAS POR DATAGES SOLUCIONES, SL,

por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente;

- -Por parte de la Presidencia del Gobierno:
- "Por parte de este Departamento no se ha efectuado ningún pago a dicha empresa."
- -Por parte de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad:
- "Según los datos disponibles en la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, no obra documentación alguna sobre pagos realizados a dicha Empresa, durante la presente legislatura."
 - -Por parte de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad:
 - "Este departamento no ha mantenido relación de servicios con la referida razón social en la actual legislatura."
 - -Por parte de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad:

Según información remitida por los Centros Directivos y Organismos Autónomos adscritos a esta Consejería, no constan, en la presente legislatura, servicios realizados por las empresas mencionadas y por lo tanto, no se ha efectuado pago alguno a las mismas."

- -Por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas:
- "Según los antecedentes obrantes en esta Consejería, no se ha abonado cantidad alguna a dicha empresa."
- -Por parte de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial:
- "Una vez comprobada la aplicación informática de gestión económica financiera del Gobierno de Canarias Sefcan se comprueba que durante esta legislatura no se ha realizado ningún pago por esta consejería."
 - -Por parte de la Consejería de Sanidad:
 - "En Sefcan no figura pago alguno realizado por esta Consejería a "Datages Soluciones, SL".

Por otra parte, en los registros contables del Sistema de Información Contable, Financiero y Logístico, denominado TARO, del Servicio Canario de la Salud, no aparece ningún acreedor con la denominación "Datages Soluciones, SL, CIF B35921121, por lo que no se refleja ningún tipo de pago."

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de junio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7199 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el muelle de Morro Jable, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 8/4/14.)

(Registro de entrada núm. 4.308, de 27/5/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de junio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.8.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el muelle de Morro Jable, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

EL MUELLE DE MORRO JABLE,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Se debe indicar que las últimas obras que se han ejecutado en el puerto de Morro Jable se corresponden con las obras de emergencia que se realizaron para el acondicionamiento de dicho puerto (creación de dos atraques independientes) y para la estabilización de la línea de atraque del mismo.

Las obras de *Acondicionamiento del Puerto de Morro Jable*, cuyo presupuesto fue de 4.879.728,37 €, finalizaron en el año 2007; mientras que las obras de *Estabilización de la línea de atraque del Puerto de Morro Jable*, con un presupuesto de 3.321.087, 93 €, finalizaron en el año 2008".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7200 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el proyecto de la nueva dársena deportiva de Morro Jable, Marina Jandía, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 8/4/14.) (Registro de entrada núm. 4.309, de 27/5/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de junio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.9.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el proyecto de la nueva dársena deportiva de Morro Jable, Marina Jandía, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento. En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

EL PROYECTO DE LA NUEVA DÁRSENA DEPORTIVA DE MORRO JABLE, MARINA JANDÍA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Duración de la Concesión	30 años
Tipo de Concesión	Ocupación, Construcción y Explotación de la Dársena Deportiva del Puerto de Morro Jable
	Suministro de Carburante a barcos
	Restauración
Servicios Orientativos	Venta de Productos Navales
Servicios Orientativos	Marina Seca
	Minimarket
	Alquiler de locales de pertrecho
	Ejecución de explanada en el Muelle de Ribera
Condiciones	Vallado o delimitación a la entrada de la concesión
Condiciones	Tarifas reducidas, incrementadas un % sobre las Tasas de Puertos Canarios. (Para embarcaciones
	actualmente censadas en el Puerto 20% y un 50% para el resto)
Canon	57.264,02 €/año."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7201 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el proyecto de la nueva dársena deportiva de Morro Jable, Marina Jandía, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 8/4/14.) (Registro de entrada núm. 4.310, de 27/5/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de junio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.-Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.10.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el proyecto de la nueva dársena deportiva de Morro Jable, Marina Jandía, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

EL PROYECTO DE LA NUEVA DÁRSENA DEPORTIVA DE MORRO JABLE, MARINA JANDÍA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Inversión	11.242.905,24 €
	Formación de explanada en el muelle de ribera
	Manto antireflexión en el interior de la dársena
	Colocación de pantalanes
	Paseo peatonal
lantalania an	Área de terrazas comerciales
Instalaciones	Edificio de locales comerciales
	Zona de aparcamientos
	Torre de control
	Punto Limpio
	Repavimentación de los actuales diques de penetración y abrigo
Fecha Prevista inicio obras	6 meses
Tiempo estimado de las obras	5 años."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7202 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el proyecto de la nueva dársena deportiva de Morro Jable, Marina Jandía, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 8/4/14.) (Registro de entrada núm. 4.311, de 27/5/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de junio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.11.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el proyecto de la nueva dársena deportiva de Morro Jable, Marina Jandía, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

EL PROYECTO DE LA NUEVA DÁRSENA DEPORTIVA DE MORRO JABLE, MARINA JANDÍA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Puertos Canarios designará un técnico que se encargará del control, tanto en la fase de ejecución de la obra como en la de explotación de la concesión, comprobando que las actividades realizadas por el concesionario se ajustan a lo especificado en el proyecto constructivo, primero durante la fase obras, y del pliego de condiciones de la concesión después, durante la fase explotación."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7203 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el proyecto de la nueva dársena deportiva de Morro Jable, Marina Jandía, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 8/4/14.)

(Registro de entrada núm. 4.393, de 29/5/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de junio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.-Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.12.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el proyecto de la nueva dársena deportiva de Morro Jable, Marina Jandía, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

EL PROYECTO DE LA NUEVA DÁRSENA DEPORTIVA DE MORRO JABLE, MARINA JANDÍA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Con el otorgamiento de la Concesión de la Dársena Deportiva de Morro Jable, Puertos Canarios persigue dos objetivos principales (a) poner en valor parte de la infraestructura del Puerto de Morro Jable, que en la actualidad se encuentra infrautilizada y (b) dar un servicio de calidad en el Puerto. Además de estos dos objetivos principales, el otorgamiento de la concesión conllevará una mejora en cuanto a la disposición de zonas de aparcamientos, una ordenación razonable del puerto separando a los diferentes usuarios (Pescadores, Deportivos y Comerciales) y crear nuevas zonas de esparcimiento que hará de "efecto llamada" a usuarios potenciales, beneficiándose el tejido comercial implantado actualmente en el Puerto.

Respecto de la comparación de la Dársena Deportiva de Morro Jable con el resto de Puertos Deportivos de Canarias, habría que destacar el fin "social" de la primera dado que se encuentra en el interior de un puerto de interés general (Canario).

En definitiva, con el otorgamiento de la concesión de la Dársena Deportiva de Morro Jable a la empresa Puerto Calero SL se consiguen los servicios de calidad prestados en un Puerto Deportivo "privado" a cambio de unas "tarifas sociales". Dichas tarifas tienen como base las tasas de Puertos Canarios, aumentadas en un 20% para las embarcaciones actualmente censadas en el Puerto y en un 50% para el resto."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7232 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre índice de ocupación en el Hospital Nuestra Señora de los Reyes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 128, de 24/4/14.)

(Registro de entrada núm. 4.353, de 29/5/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de junio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.-Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.13.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre índice de ocupación en el Hospital Nuestra Señora de los Reyes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ÍNDICE DE OCUPACIÓN EN EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REYES,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Índice de ocupación

Áreas	2010	2011	2012	2013
Médicas	39,12	47,07	50,42	34,17
Quirúrgicas	11,99	13,30	8,74	11,56
Pediátricas	4,11	4,66	8,20	2,74
Obstétricas	26,99	25,48	31,01	18,63
Global	25,33	29,36	28,84	21,72

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7233 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre índice de ocupación en el Hospital General de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 128, de 24/4/14.)

(Registro de entrada núm. 4.354, de 29/5/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de junio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.-Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.14.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre índice de ocupación en el Hospital General de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ÍNDICE DE OCUPACIÓN EN EL HOSPITAL GENERAL DE LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Índice de ocupación

Áreas	2010	2011	2012	2013
Médicas	117,28	120,29	121,31	123,52
Quirúrgicas	55,02	54,04	60,59	55,76
Pediátricas	17,31	18,80	18,58	16,50
Obstétricas	66,44	75,02	62,22	37,82
Cuidados Intensivos	38,19	47,64	40,38	43,26
Global	68,83	70,86	72,27	68,10

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7234 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre índice de ocupación en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 128, de 24/4/14.) (Registro de entrada núm. 4.355, de 29/5/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de junio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.15.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre índice de ocupación en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ÍNDICE DE OCUPACIÓN EN EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Índice de ocupación

Áreas	2010	2011	2012	2013
Médicas	79,83	77,57	86,58	88,58
Quirúrgicas	37,88	40,00	31,20	28,75
Pediátricas	15,46	27,26	22,54	23,42
Obstétricas	18,08	16,51	19,33	15,55
Global	50,64	52,67	52,81	52,27

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7235 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre índice de ocupación en el Hospital Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 128, de 24/4/14.)

(Registro de entrada núm. 4.356, de 29/5/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de junio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.16.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre índice de ocupación en el Hospital Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ÍNDICE DE OCUPACIÓN EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Índice de ocupación

Áreas	2010	2011	2012	2013
Médicas	88,94	90,86	88,97	93,58
Quirúrgicas	89,04	88,34	85,19	83,08
Pediátricas	46,32	50,12	41,29	40,72
Obstétricas	88,38	85,64	81,47	75,17
Cuidados Intensivos	77,25	74,50	70,12	72,92
Global	85,51	85,89	82,83	83,91

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7236 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre índice de ocupación en el Hospital Universitario de Nuestra Señora de Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 128, de 24/4/14.) (Registro de entrada núm. 4.357, de 29/5/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de junio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.17.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre índice de ocupación en el Hospital Universitario de Nuestra Señora de Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Exemo Sr:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular,

ÍNDICE DE OCUPACIÓN EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Índice de ocupación

Áreas	2010	2011	2012	2013
Médicas	90,42	91,15	94,04	96,27
Quirúrgicas	80,01	81,30	79,54	73,79
Pediátricas	82,44	92,63	96,50	86,24
Neonatológicas	51,23	54,08	58,49	45,40
Obstétricas	60,98	55,79	54,35	45,15
Cuidados Intensivos	72,06	69,03	71,25	65,91
Global	81 19	81 20	81 58	78 13

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7237 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre índice de ocupación en el Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 128, de 24/4/14.) (Registro de entrada núm. 4.358, de 29/5/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de junio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.-Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.18.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre índice de ocupación en el Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular,

ÍNDICE DE OCUPACIÓN EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DOCTOR NEGRÍN,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Índice de ocupación

Áreas	2010	2011	2012	2013
Médicas	97,98	103,10	99,95	94,54
Quirúrgicas	73,24	69,22	72,50	82,19
Cuidados Intensivos	83,50	84,79	83,57	86,00
Global	87 96	88 81	89 14	90 12

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7238 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre índice de ocupación en el Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 128, de 24/4/14.) (Registro de entrada núm. 4.359, de 29/5/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de junio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.19.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre índice de ocupación en el Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular,

ÍNDICE DE OCUPACIÓN EN EL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO INSULAR-MATERNO INFANTIL DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Índice de ocupación

Áreas	2010	2011	2012	2013
Médicas	87,13	90,04	94,01	96,14
Quirúrgicas	73,51	69,41	72,16	72,98
Pediátricas	54,79	47,79	45,51	41,46
Neonatológicas	61,85	61,39	73,98	52,77
Obstétricas	55,79	56,56	58,04	52,42
Cuidados Intensivos	71,26	77,55	77,06	69,60
Global	72,27	71,77	74,47	72,96

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7239 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre índice de ocupación en el Complejo Hospitalario Doctor José Molina Orosa, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 128, de 24/4/14.)

(Registro de entrada núm. 4.360, de 29/5/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de junio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.20.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre índice de ocupación en el Complejo Hospitalario Doctor José Molina Orosa, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular,

ÍNDICE DE OCUPACIÓN EN EL COMPLEJO HOSPITALARIO DOCTOR JOSÉ MOLINA OROSA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Índice de ocupación

Áreas	2010	2011	2012	2013
Médicas	86,10	86,95	91,25	99,74
Quirúrgicas	54,93	48,53	59,80	59,35
Pediátricas	53,16	46,47	42,79	46,46
Obstétricas	97,07	88,53	89,81	79,69
Cuidados Intensivos	45,02	46,51	57,47	11,11
Global	67,84	64,03	70,54	71,11

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7240 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre índice de ocupación en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 128, de 24/4/14.) (Registro de entrada núm. 4.361, de 29/5/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de junio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.21.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre índice de ocupación en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Exemo Sr:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular,

ÍNDICE DE OCUPACIÓN EN EL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Índice de ocupación

Áreas	2010	2011	2012	2013
Médicas	78,25	72,22	86,18	82,84
Quirúrgicas	73,64	70,18	75,67	81,54
Pediátricas	45,57	41,90	39,65	31,63
Obstétricas	76,83	67,26	66,44	67,08
Cuidados Intensivos	55,27	62,19	52,19	65,48
Global	70,79	65,90	71,52	71,86

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7241 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre estancia en hospitales, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(*Publicación: BOPC núm. 128, de 24/4/14.*) (*Registro de entrada núm. 4.362, de 29/5/14.*)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de junio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.22.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre estancia en hospitales, dirigida a la Sra. conseiera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular,

ESTANCIA EN HOSPITALES,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Estancia media	2010
Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno Infantil	7,14
Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín	10,10
Hospital Na Sa de Guadalupe	6,45
Hospital Insular Na Sa de los Reyes	5,48
Hospital General de La Palma	6,73
Hospital Universitario Na Sa de Candelaria	8,10
Hospital Dr. José Molina Orosa	6,45
Hospital General de Fuerteventura	5,03
Hospital Universitario de Canarias	8.30

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7242 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre estancia en hospitales en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 128, de 24/4/14.)

(Registro de entrada núm. 4.363, de 29/5/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de junio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.23.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre estancia en hospitales en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

ESTANCIA EN HOSPITALES EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Estancia media	2011
Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno Infantil	7,14
Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín	9,92
Hospital Na Sa de Guadalupe	7,39
Hospital Insular Na Sa de los Reyes	6,00
Hospital General de La Palma	7,05
Hospital Universitario Na Sa de Candelaria	8,21
Hospital Dr. José Molina Orosa	6,22
Hospital General de Fuerteventura	4,91
Hospital Universitario de Canarias	8,51

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7243 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre estancia en hospitales en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 128, de 24/4/14.)

(Registro de entrada núm. 4.364, de 29/5/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de junio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.24.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre estancia en hospitales en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

ESTANCIA EN HOSPITALES EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Estancia media	2012
Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno Infantil	7,53
Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín	10,33
Hospital Na Sa de Guadalupe	7,88
Hospital Insular Na Sa de los Reyes	6,27
Hospital General de La Palma	7,34
Hospital Universitario Na Sa de Candelaria	7,95
Hospital Dr. José Molina Orosa	7,09
Hospital General de Fuerteventura	5,32
Hospital Universitario de Canarias	8,81

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7244 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre estancia en hospitales en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 128, de 24/4/14.)

(Registro de entrada núm. 4.365, de 29/5/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de junio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.25.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre estancia en hospitales en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento. En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

ESTANCIA EN HOSPITALES EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Estancia media	2013
Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno Infantil	7,41
Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín	10,07
Hospital Na Sa de Guadalupe	8,22
Hospital Insular Na Sa de los Reyes	4,63
Hospital General de La Palma	7,05
Hospital Universitario Na Sa de Candelaria	7,82
Hospital Dr. José Molina Orosa	6,80
Hospital General de Fuerteventura	5,13
Hospital Universitario de Canarias	8,63

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7245 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre número de camas en hospitales, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 128, de 24/4/14.)

(Registro de entrada núm. 4.366, de 29/5/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de junio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.26.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre número de camas en hospitales, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento. En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

NÚMERO DE CAMAS EN HOSPITALES,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Se adjunta la información solicitada, debiendo especificar que los datos referidos al mes de abril de 2014 (fecha de la respuesta) coinciden con los obtenidos para diciembre de 2013, fecha en la que se realizó la última actualización del Catálogo Nacional de Hospitales".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

	Camas instaladas			ıs
Centros	2010	2011	2012	2013
Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno Infantil	921	921	921	871
Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín	739	739	739	739
Hospital Na Sa de Guadalupe	38	38	38	38
Hospital Insular Na Sa de los Reyes	32	32	32	32
Hospital general de La Palma	198	198	198	198
Hospital Universitario Nª Sª de Candelaria	776	776	776	785
Hospital Dr. José Molina Orosa	230	230	230	290
Hospital General de Fuerteventura	120	120	120	121
Hospital Universitario de Canarias	667	673	680	679
Total	3.721	3.727	3.734	3.753

Fuente de datos: Catálogo Nacional de Hospitales (datos a 31 de diciembre de cada año)

8L/PE-7247 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre camas en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 128, de 24/4/14.) (Registro de entrada núm. 4.438, de 2/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de junio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.27.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre camas en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

CAMAS EN EL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El proyecto inicial recogía la siguiente distribución de camas de más 24 horas y de menos de 24 horas:

Planta baja:

- Hemodiálisis: 14 camas
- Hospital de día polivalente: 10 camas
- Unidad de Internamiento Breve de Psiquiatría: 16 camas.

Planta primera:

- Urgencias: Primera asistencia con 9 camas + 8 sillones de seguimiento.

Área de Observación con 13 camas.

- Unidad de Cuidados Intensivos : 8 camas.
- Unidad de Hospitalización Quirúrgica: 32 camas
- Unidad de Hospitalización Quirúrgica Ampliación: 32 camas

Planta segunda:

- Electrofisiología fetal: 6 camas
- Atención Post-parto: 4 camas
- Unidad de Despertar: 10 camas
- Unidad de Cirugía mayor Ambulatoria: 6 camas
- Unidad de Hospitalización Pediátrica: 28 camas
- Unidad de hospitalización Obstétrica Ginecología: 28 camas
- Unidad de Hospitalización Médica Ampliación: 32 camas."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de junio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7248 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre camas en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 128, de 24/4/14.) (Registro de entrada núm. 4.367, de 29/5/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de junio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.28.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre camas en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento. En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular,

CAMAS EN EL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Al final del vigente proceso de construcción el Hospital General de Fuerteventura contará con 142 camas, para hospitalización de más de 24 horas, que son 22 más de las que se disponían al inicio del proceso. Esto supone una reducción de 32 camas respecto al proyecto inicial al dejarse de ejecutar una unidad de hospitalización.

En lo que se refiere a las camas de menos de 24 horas, se ha producido un aumento sobre las previstas de 2 en el Servicio de Hemodiálisis. El resto de las camas se ha mantenido invariable.

Las modificaciones mencionadas fueron autorizadas con fecha 2 de diciembre de 2013."

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7250 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre actas de inspección por vertidos al mar de agua residual en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 128, de 24/4/14.)

(Registro de entrada núm. 4.368, de 29/5/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de junio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.-Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.29.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre actas de inspección por vertidos al mar de agua residual en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

ACTAS DE INSPECCIÓN POR VERTIDOS AL MAR DE AGUA RESIDUAL EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Cuadro estadístico elaborado con los datos obrantes en el programa informático de gestión de expedientes de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural:

Fuerteventura Actas de inspección de denuncia de AAMMAA¹ por vertidos al mar									
Término municipal 2011 2012 2013 2014 ² Totales									
Antigua	0	0	0	0	0				
Betancuria	0	0	0	0	0				
La Oliva	0	0	0	0	0				
Pájara	1	0	0	0	1				
Puerto del Rosario	0	0	0	0	0				
Tuineje	0	1	0	0	1				
Totales	1	1	0	0	2				

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

¹ Actas de inspección de DENUNCIA de Agentes de Medio Ambiente (AAMMAA) dependientes funcionalmente de la APMUN, que han dado lugar a la apertura de un expediente en materia de vertidos al mar.

² Datos hasta el 22/5/14.

8L/PE-7251 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre actas de inspección por vertidos al mar de agua residual en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 128, de 24/4/14.) (Registro de entrada núm. 4.369, de 29/5/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de junio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.30.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre actas de inspección por vertidos al mar de agua residual en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

ACTAS DE INSPECCIÓN POR VERTIDOS AL MAR DE AGUA RESIDUAL EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Cuadro estadístico elaborado con los datos obrantes en el programa informático de gestión de expedientes de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural:

	Fuerteventura							
	Actas de inspección de denuncia de AAMMAA ³ por vertidos al mar							
	Respecto a ayunta	amientos	, cabildo o	empresas	públicas	•		
	Denunciado:	2011	2012	2013	20144	Total		
Cab	ildo	0	0	0	0	0		
S	Antigua	0	0	0	0	0		
Ayuntamientos	Betancuria	0	0	0	0	0		
l ë	La oliva	0	0	0	0	0		
ta	Pájara	0	0	0	0	0		
5	Puerto del Rosario	0	0	0	0	0		
€	Tuineje	0	0	0	0	0		
Emp	Empresa pública ⁵ 0 1 0 0 1							
Tota	les	0	1	0	0	1		

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

³ Actas de inspección de DENUNCIA de Agentes de Medio Ambiente (AAMMAA) dependientes funcionalmente de la APMUN, que han dado lugar a la apertura de un expediente en materia de vertidos al mar.

⁴ Datos hasta el 22/5/14.

⁵ Se asimila a esta categoría el consorcio constituido por todas las Administraciones Públicas Locales de la Isla denominado Consorcio de Abastecimiento de Aguas de Fuerteventura.

8L/PE-7252 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre expedientes sancionadores por vertidos al mar de agua residual en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 128, de 24/4/14.) (Registro de entrada núm. 4.370, de 29/5/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de junio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.31.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre expedientes sancionadores por vertidos al mar de agua residual en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

EXPEDIENTES SANCIONADORES POR VERTIDOS AL MAR DE AGUA RESIDUAL EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Cuadro estadístico elaborado con los datos obrantes en el programa informático de gestión de expedientes de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural:

Fuerteventura Total de incoaciones ⁶ de sancionadores (2011-2014) por vertidos al mar									
Término municipal 2011 2012 2013 2014 ⁷ Totales									
Antigua	1	0	0	0	1				
Betancuria	0	0	0	0	0				
La oliva	0	0	0	1	1				
Pájara	2	0	0	0	2				
Puerto del Rosario	0	0	0	0	0				
Tuineje	0	1	0	0	1				
Totales	3	1	0	1	5				

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento. Santa Cruz de Tenerife, a 28 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7253 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre expedientes sancionadores por vertidos al mar de agua residual en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 128, de 24/4/14.) (Registro de entrada núm. 4.371, de 29/5/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de junio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

⁶ Expedientes que han pasado por el trámite de firma de resolución de incoación de procedimiento sancionador por vertidos al mar.

⁷ Datos hasta el 22/5/14.

8.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.32.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre expedientes sancionadores por vertidos al mar de agua residual en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento. En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

EXPEDIENTES SANCIONADORES POR VERTIDOS AL MAR DE AGUA RESIDUAL EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Cuadro estadístico elaborado con los datos obrantes en el programa informático de gestión de expedientes de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural:

	Fuerteventura Incoación [®] de sancionador por vertidos al mar Respecto a Ayuntamientos, Cabildo o empresas públicas							
	Denunciado: 2011 2012 2013 2014 ⁹ Total							
Cabil	do	0	0	0	0	0		
SC	Antigua	0	0	0	0	0		
¥	Betancuria	0	0	0	0	0		
lië	La oliva	0	0	0	0	0		
Ayuntamientos	Pájara	0	0	0	0	0		
5	Puerto del Rosario	0	0	0	0	0		
[₹	Tuineje	0	0	0	0	0		
Empr	Empresa pública ¹⁰ 0 1 0 0 1							
Totale	es	0	1	0	0	1		

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7254 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre actas de inspección por residuos en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 128, de 24/4/14.)

(Registro de entrada núm. 4.394, de 29/5/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de junio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.33.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre actas de inspección por residuos en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

⁸ Expedientes que han pasado por el trámite de firma de resolución de incoación de procedimiento sancionador por vertidos al mar.

⁹ Datos hasta el 22/5/14.

¹⁰ Se asimila a esta categoría el consorcio constituido por todas las Administraciones Públicas Locales de la Isla denominado Consorcio de Abastecimiento de Aguas de Fuerteventura.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento. En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

ACTAS DE INSPECCIÓN POR RESIDUOS EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Cuadro estadístico elaborado con los datos obrantes en el programa informático de gestión de expedientes de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural:

Fuerteventura Actas de inspección de denuncia de AAMMAA¹¹ por residuos (incluyendo RP y AU) Por residuos (incluyendo RP y AU)							
Término municipal	2011	2012	2013	201412	Totales		
Antigua	4	2	7	0	13		
Betancuria	3	0	0	0	3		
La oliva	7	1	7	0	15		
Pájara	5	11	17	3	36		
Puerto del Rosario	4	8	4	1	17		
Tuineje	4	2	6	1	13		
Totales	27	24	41	5	97		

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7255 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre actas de inspección por residuos en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 128, de 24/4/14.)

(Registro de entrada núm. 4.395, de 29/5/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de junio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.34.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre actas de inspección por residuos en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

¹¹ Actas de inspección de DENUNCIA de Agentes de Medio Ambiente (AAMMAA) dependientes funcionalmente de la APMUN, que han dado lugar a la apertura de un expediente en materia de residuos (incluyendo RP y AU).

¹² Datos hasta el 22/5/14.

ACTAS DE INSPECCIÓN POR RESIDUOS EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Cuadro estadístico elaborado con los datos obrantes en el programa informático de gestión de expedientes de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural:

	Fuerteventura Actas de inspección de denuncia de AAMMAA¹³ por residuos (incluyendo RP y AU) Respecto a ayuntamientos, cabildo o empresas públicas								
	Denunciado: 2011 2012 2013 2014 ¹⁴ Total								
	Cabildo	0	0	0	0	0			
S	Antigua	0	0	1	0	1			
ntos	Betancuria	0	0	0	0	0			
Ayuntamie	La oliva	0	2	2	0	4			
tar	Pájara	0	1	1	0	2			
5	Puerto del Rosario	0	0	0	0	0			
₹	Tuineje	1	0	1	0	2			
Empresa pública 0 0 0 0 0									
Tota	les	1	3	5	0	9			

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7256 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre expedientes sancionadores por residuos en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 128, de 24/4/14.) (Registro de entrada núm. 4.396, de 29/5/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de junio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.35.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre expedientes sancionadores por residuos en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades v Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

EXPEDIENTES SANCIONADORES POR RESIDUOS EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibildiad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

¹³ Actas de inspección de DENUNCIA de Agentes de Medio Ambiente (AAMMAA) dependientes funcionalmente de la APMUN, que han dado lugar a la apertura de un expediente en materia de residuos (incluyendo RP y AU).

¹⁴ Datos hasta el 22/5/14.

Cuadro estadístico elaborado con los datos obrantes en el programa informático de gestión de expedientes de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural:

Fuerteventura Total de incoaciones¹⁵ de sancionadores (2011-2014) Por residuos (incluyendo RP y AU)									
Término municipal	2011	2012	2013	2014 ¹⁶	Totales				
Antigua	0	0	5	2	7				
Betancuria	0	0	0	0	0				
La oliva	4	7	7	2	20				
Pájara	2	1	5	0	8				
Puerto del Rosario	1	7	3	1	12				
Tuineje	2	4	7	1	14				
Totales	9	19	27	6	61				

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7257 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre expedientes sancionadores por residuos en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 128, de 24/4/14.) (Registro de entrada núm. 4.372, de 29/5/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de junio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.-Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.36.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre expedientes sancionadores por residuos en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EXPEDIENTES SANCIONADORES POR RESIDUOS EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Cuadro estadístico elaborado con los datos obrantes en el programa informático de gestión de expedientes de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural:

¹⁵ Expedientes que han pasado por el trámite de firma de resolución de incoación de procedimiento sancionador por residuos (incluyendo RP y AU).

¹⁶ Datos hasta el 22/5/14.

Fuerteventura Incoación¹² de sancionador por residuos (incluyendo RP y AU) Respecto a ayuntamientos, cabildo o empresas públicas									
Denunciado:		2011	2012	2013	2014 ¹⁸	Total			
Cabildo		0	0	0	0	0			
Ayuntamientos	Antigua	0	0	1	0	1			
	Betancuria	0	0	0	0	0			
	La oliva	1	1	0	1	3			
	Pájara	1	0	1	0	2			
	Puerto del Rosario	0	0	0	0	0			
	Tuineje	0	0	0	0	0			
Empresa pública		0	0	0	0	0			
Totales		2	1	2	1	6			

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento. Santa Cruz de Tenerife, a 28 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



¹⁷ Expedientes que han pasado por el trámite de firma de resolución de incoación de procedimiento sancionador por residuos (incluyendo RP y AU).

¹⁸ Datos hasta el 22/5/14.